

**CV- 013-2002****CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI (EXPO-POCOCI).-**

Entre nosotros, **RODOLFO COTO PACHECO**, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero, vecino de Escazú, portador de la cédula de identidad número 3-118-663, en mi calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, conforme a Acuerdo Ejecutivo de Nombramiento No. 002-P de 8 de mayo del año 2002, en adelante denominado **EL MAG** y **ALFONSO ESPINOZA RAMIREZ**, mayor de edad, casado una vez, vecino de Guápiles, Pococí, portador de la cédula de identidad número 1-471-432, en su calidad de Presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí (EXPO-POCOCI), con cédula jurídica número 3-002-066488-14, en adelante denominada **LA ASOCIACION**, acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, Préstamo de Uso a Título Precario de un bien mueble, el cual se registrará por las siguientes cláusulas y consideraciones:

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que **EL MAG** es la institución rectora del Sector Agropecuario, siendo una de sus prioridades, el fomento de la productividad agrícola y la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar el nivel de vida del Sector Agropecuario.
- 2.- Que **EL MAG** y **LA ASOCIACION**, tienen interés en aunar esfuerzos con el fin de promover y desarrollar actividades agropecuarias en el área de influencia de **LA ASOCIACION**, en coordinación con otras instituciones públicas o privadas y productores agropecuarios, tanto medianos como pequeños, con el fin de mejorar el nivel de vida de éstos.
- 3.- Que es interés de ambas instancias, para el cumplimiento de los fines respectivos, participar en el desarrollo de acciones y gestiones conjuntas, como una forma de cumplir con sus labores y por ende cumplir también con el servicio público y comunal que están llamadas a brindar.
- 4.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública y criterios de la Contraloría General de la República, existe fundamento legal para otorgar por parte de la Administración, en este caso **EL MAG**, permiso de uso a título precario de sus bienes, en el tanto el mismo no este sujeto a condicionamiento alguno, como el término de su vigencia y pueda la administración cuando lo estime conveniente, recuperar el bien facilitado.

Por las razones anteriores, suscribimos el presente convenio bajo las siguientes cláusulas;

**PRIMERA:** Que **EL MAG** para el cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio, facilita a **LA ASOCIACION**, el préstamo de un Tractor, marca

Ford 4600, placa 10-282, que se encuentra ubicado sin uso, en las instalaciones de la Estación Experimental Los Diamantes, Guápiles, con el fin de que la misma pueda utilizarlo para el desarrollo de un proyecto de Integración Productiva y generación de Abono Orgánico, en el Inmueble que la Asociación tenga destinado para desarrollar dicho proyecto, bajo la figura del Permiso de Uso a Título Precario, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LGAP.

**SEGUNDA: EL MAG** dentro de sus posibilidades podrá brindar apoyo logístico y consideraciones técnicas, así como colaborar con **LA ASOCIACION** en el desarrollo e implementación de los proyectos indicados. Esta última dará el cuidado y mantenimiento necesario del tractor propiedad de **EL MAG**, citado en la cláusula anterior, garantizando que dicho bien estará en buenas condiciones al finalizar el convenio, salvo el deterioro normal que el uso y el transcurso del tiempo ocasionan.

**TERCERA: LA ASOCIACION**, se obliga a mantener dicho bien, recibido en **PRESTAMO DE USO**, realizando todas las acciones necesarias para su cuidado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1336 del Código Civil y el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública. Asimismo se compromete a utilizarlo dándole sólo el uso al que por su naturaleza esté destinado.

**CUARTA:** Correrá a cargo de **LA ASOCIACION** sin derecho a que lo reembolse **EL MAG**, todos los gastos necesarios para la reparación y poner en operación y funcionamiento el tractor facilitado, así como en cuanto al suministro del mantenimiento preventivo y correctivo que requiera su buen funcionamiento. Para tales efectos se hará cargo de proporcionarle al mismo el combustible, lubricante, repuestos, llantas y el pago de cualquier reparación que al efecto requiera. Asimismo **LA ASOCIACION** se compromete a renovar y cancelar las primas de las pólizas obligatorias y voluntarias de seguros, que fueren necesarias suscribir. De igual manera se compromete a cancelar los deducibles respectivos si fuere necesaria la aplicación de alguna de las pólizas, así como el correspondiente monto anual de los derechos de circulación, revisión técnica y cualquier rubro que deba cancelarse en relación con el funcionamiento y uso del equipo indicado.

**QUINTA: LA ASOCIACION**, será la única responsable y en forma exclusiva deberá responder en todos los aspectos por el uso del bien facilitado, así como de los daños que eventualmente se puedan causar a terceras personas y por los daños que sufra el vehículo dado en préstamo ya sea por dolo, culpa, negligencia, imprudencia, impericia o cualquier otras circunstancias, liberando a **EL MAG** de toda responsabilidad.

**SEXTA:** Cualquier mejora introducida al vehículo, así como las establecidas en la cláusula cuarta, quedarán en beneficio del mismo, sin que **EL MAG** deba reconocer o pagar nada por ellas.

**SETIMA:** Al término del presente Convenio, **LA ASOCIACION** deberá de entregar el tractor o equipo, a **EL MAG**, en las mismas condiciones mínimas de funcionamiento, estado, conservación y mantenimiento, que le fueron facilitados.

**OCTAVA:** El presente Convenio y préstamo en la modalidad de permiso de uso a título precario, no estará sujeto a término o plazo, y podrán las partes de común acuerdo ponerle fin en todo momento, bajo las condiciones que se definan, quedando a salvo la facultad de **EL MAG** de recuperación del bien, en el momento en que por motivos razonables y debidamente justificados requiera ocupar el mismo.

Sin embargo para efectos solamente referenciales, se establece un plazo inicial del Convenio de cinco años, contados a partir del refrendo de la Contraloría General de la República.

**NOVENA: EL MAG** a través de los funcionarios pertinentes de la Estación Experimental Los Diamantes, ubicada en Guápiles, verificará en forma periódica y cuando lo requiera y así determine, el cumplimiento y finalidad del uso del bien facilitado y las condiciones del mismo. Para su eficacia el presente Convenio requerirá del refrendo Contralor.

Leído lo anterior e impuestas las partes del valor y contenido de sus estipulaciones legales lo encontramos conforme y firmamos en la Ciudad de San José, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.

**RODOLFO COTO PACHECO**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**ALFONSO ESPINOZA RAMIREZ**  
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACION EXPO-POCOCI**

23 de julio, 2002

## MEMORANDUM

A: Sr. Julián Picado  
EXPO-POCOCI – Fax 710-6045  
Guápiles, Pococí

DE: ~~Lic. Luis Dobles Ramírez~~  
Asesoría Legal – MAG



ASUNTO: Remisión vía fax de propuesta del Convenio CV-013-2002 de Cooperación entre este Ministerio y esa Asociación, de préstamo de uso a título precario de un bien mueble (Tractor).

%%%%%%%%%

En atención a lo indicado, adjunto nos permitimos remitir la propuesta del Convenio mencionado, con el ruego atento de que sea analizado y realizadas las observaciones pertinentes o se nos indique su aceptación para continuar con el trámite de firma.



**ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE  
POCOCÍ**

**CÉDULA JURÍDICA N° 3-002-066488-14**

**REPRESENTANTE LEGAL:**

**ALFONSO ESPINOZA RAMÍREZ  
CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1-471-432  
Vecino de Guápiles Pococí, Casado**

# FUNCIONES Y ACTIVIDADES

La iniciativa nace por el año de 1973, hasta en el año de 1983 es constituida legalmente como "Asociación de Exposiciones Agropecuarias del Cantón de Pococí".

La idea se le atribuye al profesor Carlos Rodríguez A, Director del entonces Colegio Agropecuario de Pococí, con el respaldo del Director de la Estación Experimental de Diamantes José A Rodríguez V y ganaderos de la zona se dan a la tarea de echar a rodar este proyecto, motivados por tener un lugar donde promover las actividades agropecuarias, contar con los elementos prácticos para una mejor enseñanza estudiantil y lograr alcanzar los medios de comercialización de los productos agropecuarios, pero, además generar recursos para el Colegio Agropecuario de Pococí.

Hoy después de 25 años de realizar exposiciones, Expo-Pococí cumple un papel preponderante en el desarrollo agropecuario de la provincia, al contar con una subasta ganadera en donde el productor tiene un canal para vender sus animales sin intermediarios, con la realización anual de la Exposición, en donde convergen una enorme cantidad de criadores ganaderos se promueve el intercambio de sus ideas en las diferente áreas agropecuarias.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Esta estructura esta constituida por:

Asamblea General. Constituido por todos los asociados de la organización.

Junta Directiva. Designada por los asambleístas, cada año eligiéndose un año los puestos pares y el siguiente los impares con el fin de asegurar la continuidad en los proyectos.

Gerente

Secretaria

Contador Externo

Personal de mantenimiento

Creemos firmemente que la contribución al desarrollo de la ganadería por parte de la Asociación ha sido y será parte fundamental para el crecimiento de la misma, durante estos años de ardua labor; ha sufrido el deterioro normal de 25 años de trabajo.

2 | Queremos seguir siendo el puente de progreso para los ganaderos y extender ~~aún~~ más ~~nuestro~~ apoyo al área agropecuaria, pero sin la infraestructura vital y el equipo necesario es prácticamente imposible el cumplimiento de nuestros objetivos. La planificación del proyecto estará bajo supervisión de Junta Directiva y la ejecución propiamente dicha a cargo de administración de la Asociación.

## **JUSTIFICACION.**

Después de 25 años Expo-Pococí ha alcanzado renombre, tanto a nivel nacional, como internacional, no ha pasado desapercibido el trabajo ad-honoren de sus directivos, hoy se distingue su infraestructura afincada sobre 7.5 hectáreas de terreno y con grandes proyecciones para seguir creciendo y mejorando

En este terreno se cuenta con:

2 parqueos con una capacidad de aproximadamente 2.000 vehículos

Un ring de juzgamiento techado de 800 metros cuadrados

Un redondel en óptimas condiciones con capacidad para 2.500 personas

8 stand para ganado para acomodar un promedio de 500 reses

25 módulos cerrados para la exhibición de productos

Un salón multiusos con capacidad de 1000 personas sentadas

Un edificio para oficinas

Un edificio y corrales para subasta

Un edificio para restaurante

Un promedio de 5000 metros cuadrados de piso en planche para exhibiciones varias

Calles asfaltadas

Un pequeño bosque con senderos

3 edificios con baterías sanitarias

Un edificio de bodegas

Durante todos estos años hemos servido al productor agropecuario de la provincia, en primer plano, que a través de nuestra exposición, exhiba y comercialice sus productos, para la Asociación tiene una importancia relevante, ya que gracias al posicionamiento del mercado y la ubicación geográfica nuestra exposición se califica como la mejor del país, lo anterior nos obliga al mejoramiento de las instalaciones para seguir trabajando en pro de desarrollo agropecuario durante muchos años más.

La participación de jueces internacionales en nuestro medio ha propiciado el mejoramiento genético entre los criadores, este ha sido un punto alto, entre otros, de nuestra contribución al desarrollo ganadero nacional. Otro aporte importante ha sido la creación de la subasta ganadera, que ya cumple sus 15 años y que tranza un promedio de 3000 cabezas de ganado mensualmente, sin duda alguna, ha venido a mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores al brindarles la oportunidad de comercializar su ganado sin la participación de intermediarios.

Cabe destacar la posición geográfica que tiene la subasta, lo cual la convierte en una ventaja comparativa con relación a otras, esto debido a una ubicación donde convergen puntos muy cercanos a la Meseta Central, convirtiéndola en un punto ideal para el mercadeo de ganado.

Esta importancia que le damos a nuestro campo nos ha hecho apoyar otras iniciativas de capacitación agro y pecuaria, a través de la transferencia de tecnología de parte de instituciones gubernamentales y privadas, entre otras, La Feria del Palmito, organizada por productores de la zona. La Feria del Medio Rural, auspiciada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La Feria Científica, auspiciada por La Dirección Regional.

rama  
Es importante destacar los programas de mejoramiento ambiental que se han realizado en nuestro campo, en la actualidad apoyamos y pretendemos implantar uno de estos programas promovido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería el cual consiste en el aprovechamiento de la boñiga para generar abono orgánico y gas metano. Con la adquisición del nuevo equipo de audiovisuales vamos a poder ~~brindar~~ <sup>ampliar</sup> aún más ~~charlas~~ charlas de capacitación dirigidas a diversos sectores agropecuarios y comerciales. nue

Iniciamos en nuestro campo ~~con~~ un módulo de integración productiva en un convenio con el M.A.G, Colegio técnico de Pococí con la finalidad de contar con un laboratorio para estudiantes que se desarrollan en este campo y su vez aprovechar todas estas experiencias para los productores agropecuarios de nuestra región.

Entre nuestros planes a futuro pretendemos montar un matadero regional que venga a solucionar los problemas que tenemos en nuestra provincia en este sentido.

Nuestra misión es y seguirá siendo ser el medio para el desarrollo agropecuario de nuestra provincia con una clara proyección nacional e internacional.

## OBRAS POR REALIZAR

Expo-Pococí a lo largo de estos años ha sufrido el normal deterioro de su infraestructura y mucho de su equipo a pasado a ser obsoleto, por esta razón queremos aprovechar este proyecto para modernizar con prioridad las obras que a continuación se detallan.

- Un área de 950 metros cuadrados de chorrea de piso, comprendida en varios segmentos, con la finalidad de rescatar las partes más dañadas, pues sobre estas áreas se asientan durante las exposiciones muchas de las casas comerciales agroindustriales que nos visitan, esto contribuye a mejorar las condiciones de nuestros expositores. Presupuesto €3.965.295,35 anexo adjunto.
- Construcción de 112 metros lineales de Malla, con sus debidas entradas y salidas, el año anterior por la necesidad de parqueo ampliamos un <sup>área</sup> de 10.000 metros cuadrados para este fin, sin embargo por presupuesto se hizo difícil la construcción de la malla, la necesidad de brindar una mayor seguridad a nuestros usuarios nos obliga a tenerla dentro de las prioridades. Presupuesto €4.880.935.10 anexo adjunto.
- Construcción de Módulos de exhibición con un área de 168 metros cuadrados de construcción, sin duda la construcción de estos locales viene a llenar en parte la necesidad de contar con más módulos cerrados, esto para brindar comodidad y seguridad a nuestros expositores, que al final se refleja en un aumento en los ingresos de la Asociación. Presupuesto €7.423.438.70 anexo adjunto.
- Compra de equipo audiovisual, por mucho tiempo Expo-Pococí se ha caracterizado por brindar charlas y seminarios en su mayoría en el campo pecuario, sin embargo en ocasiones no se ha podido brindar ese servicio con todas las comodidades del caso y en pocas oportunidades se han pospuesto por

# ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI EXPO-POCOCI

Teléfonos: (506) 710-7915 • (506) 710-2801 • (506) 710-2803

Fax: (506) 710-6045 • Apdo.: (523)-7210, Guápiles, Pococi

E-mail: expococi@racsa.co.cr

Guápiles 28 de Agosto del 2002

Señora

Lic. Benilda Segura Rodríguez  
Jefe Contral Bienes y Servicios  
MAG San José

Estimado Señor

La Asociación de Exposiciones Agropecuarias Expo Pococi les saluda.

De acuerdo a conversaciones sostenidas con su persona respecto al convenio que se firmó ante el MAG y Expo Pococi, para el uso de un tractor de llantas marca FORD que tiene el MAG en desuso, el cual actualmente se encuentra en refrendo en la Contraloría.

Somos positivos que la Contraloría le dará el visto bueno y la gran necesidad que tenemos de contar con ese equipo antes del 6 de setiembre y principalmente el día 10 de setiembre día en que se inaugurará la Exposición para que el Señor Ministro haga la entrega formal.

EN ESTE MOMENTO LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS ESTAN EN PROCESO DE REPARACION LA CUAL CUENTA ALREDEDOR DE ₡ 1.300.000.00 COLONES.

En concreto nuestro interés es contar con la autorización de su oficina para que dicha empresa pueda retirar el tractor y pueda iniciar la reparación de ser posible el próximo 29 de agosto.

A la espera de su gestión positiva y no sin antes invitarle a participar con nosotros en el evento Agropecuario más importante de la región Atlántica Expo Pococi 2002.

Sin otro particular suscribe atentamente.



Ing. Julián Picado Valverde  
Junta Directiva

CC/ Lic. Luis Dobles. Asesoría Legal  
Ing. Rodolfo Coto Pacheco. Ministro de Agricultura